



# NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

**Nueva Cajamarca ... ;Siempre Adelante!**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°084-2025-GM/MDNC**

*Nueva Cajamarca, 16 de abril del 2025.*

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;**

**VISTO:**

Informe Técnico N°011-2025-SGA/MDNC de fecha 08.04.2025, Informe N°045-2025-GDEyGA/MDNC de fecha 08.04.2025 e Informe Legal N°244-2025-OGAJ/MDNC de fecha 15.04.2025, para emitir el acto resolutivo que aprueba el Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, denominado Programa Municipal EDUCCA-2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

En mérito a lo precedente, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, empleo y desarrollo integral, sostenible armónico de su circunscripción con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo VIII, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como objetivo prioritario N°9 Mejorar el Comportamiento Ambiental de la Ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01, garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, con Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, el Ministerio del Ambiente aprobó el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Informe Técnico N°011-2025-SGA/MDNC de fecha 08.04.2025, la Jefe (e) de la Subgerencia Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, la aprobación del Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2025, mediante acto

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe

resolutivo como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Que, en atención al Informe Técnico N°011-2025-SGA/MDNC de fecha 08.04.2025, la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental mediante Informe N°045-2025-GDEyGA/MDNC de fecha 08.04.2025, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del plan de trabajo, previa opinión legal.

Que, con Informe Legal N°244-2025-OGAJ/MDNC de fecha 15.04.2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye:

3.1. Resulta viable jurídicamente, Declarar Procedente la aprobación del Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca denominado Programa Municipal EDUCCA 2025, en mérito del artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuya finalidad es la realización de diversas actividades que permitirán contribuir en el cumplimiento de metas establecidas mediante Política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N°9, en virtud a lo señalado en el Informe Técnico N°011-2025-SGA/MDNC de fecha 08.04.2025.

Por tales consideraciones y de conformidad al artículo 27º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2023-A/MDNC, de fecha 19 de julio de 2023, mediante la cual se delega funciones administrativas al Gerente Municipal, y demás normativa legal vigente, se procede a resolver el acto resolutivo;

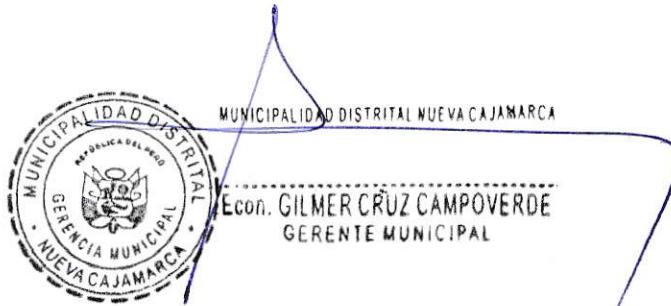
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**, elaborado por la Subgerencia Ambiental dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, mismo que forma parte integrante de la presente resolución en un total veinte (20) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a través de la Subgerencia Ambiental, la ejecución del plan de trabajo, aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR**, al responsable de la Oficina de Informática y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**





Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
"Año de consolidación y recuperación de la economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVA CAJAMARCA  
GERENCIA MUNICIPAL

INFORME LEGAL N°244-2025-OGAJ/MDNC

16 ABR 2025

AL : ECON. GILMER CRUZ CAMPOVERDE  
GERENTE MUNICIPAL – MDNC

REGISTRO N° 1787

ASUNTO : INFORME LEGAL-

FOLIOS... 28

HORA 10:57

FIRMA

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA DENOMINADO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025, en mérito del Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuya finalidad es la realización de diversas actividades que permitirán contribuir en el cumplimiento de metas establecidas mediante política Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N°9; en virtud a lo señalado en el Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025.

REF. :  
(a) Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC  
(b) Informe N°045-2025-GDEyGA/MDNC

FECHA : Nueva Cajamarca, 15 de abril del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, recibido el Informe N°045-2025-GDEyGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025, con proveído de Gerencia Municipal, paso a exponer lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025, el Subgerente Ambiental (e), emite informe dirigido al Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, mediante el cual, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, en base a las siguientes conclusiones<sup>1</sup>:
- 1.2. Informe N°045-2025-GDEyGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025, el Gerente de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, emite informe dirigido al Gerente Municipal de la MDNC, mediante el cual, solicita aprobación del Plan de Trabajo del programa Municipal EDUCCA 2025, mediante Resolución de Gerencia Municipal.

**II. ANÁLISIS LEGAL:**

- ❖ <sup>1</sup> Del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025, salió un presupuesto total de S/. 48,550.00 (cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), indicándole que el saldo del presupuesto total está dentro del Plan Operativo Institucional – POI 2025, y en otros planes de trabajo ejecutados por esta subgerencia ambiental.
- ❖ Que, es necesario la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA a través de una Resolución de Gerencia Municipal como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.



a) **Del Principio de Legalidad en los actos de la Administración Pública**

- 2.1. Toda entidad del Estado debe sujetar sus decisiones administrativas que emite debido a su función, considerando el marco legal vigente. A esto es lo que se conoce como el principio de legalidad en la administración pública, según el cual: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas", tal como lo regula el numeral 1.1. del artículo IV de la Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.2. Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, donde la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico – teniendo en cuenta el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

b) **De la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA denominado Programa Municipal EDUCCA**

- 2.3. Conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, por lo que la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es un órgano de Gobierno Local con personería de Derecho Público y con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.



2.4. En virtud al párrafo precedente la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, el empleo y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

- 2.5. En ese mismo orden, es preciso mencionar que la Municipalidad en virtud de la autonomía que le otorga el Artículo II de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencia administrativa para realizar actos de administración, siendo uno de ellos, la Aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA denominado Programa Municipal EDUCCA, del Distrito de Nueva Cajamarca. Se considera, como tal porque se trata de una actuación administrativa propia del Gobierno Local, que se origina en el área de la Subgerencia Ambiental y está orientada a contribuir en el cumplimiento de metas establecidas mediante política Nacional del Ambiente al 2030, en el Distrito de Nueva Cajamarca, correspondiente al objetivo prioritario Nº09.

- 2.6. Conforme, precisa el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, en su Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el "Principio de presunción de veracidad", el mismo que es concordante con el Artículo 49º de la misma norma, por lo que



*Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca*  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
*‘Año de consolidación y recuperación de la economía Peruana’*

se presume que lo contenido en el informe, plan y demás documentos del presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del citado cuerpo normativo señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación mediante la declaración de conformidad; debiendo presumirse la idoneidad de los informes presentados, al haber sido objeto de revisión y validación por parte de los funcionarios emisores de los documentos sobre los que se sustenta un pronunciamiento técnico, que es indispensable para emitir la opinión legal.

- 2.7. Por su parte, el numeral 7.1 del artículo 7° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, desarrolla el Régimen de los actos de administración interna, y precisa que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos imparten las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista.
- 2.8. Ahora bien, de los antecedentes vertidos, se observa el Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025, donde el Subgerente Ambiental (e), emite informe dirigido al Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, mediante el cual, solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, cuya finalidad es la realización de diversas actividades que permitirán contribuir en el cumplimiento de metas establecidas mediante política Nacional del Ambiente al 2030, en el Distrito de Nueva Cajamarca, respecto al presupuesto, esta oficina señala que el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025, cuenta con un presupuesto total de S/. 48,550.00 (cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), indicando que el saldo del presupuesto total está dentro del Plan Operativo Institucional – POI 2025, y en otros planes de trabajo ejecutados por esta subgerencia ambiental.
- 2.9. Finalmente, en aplicación a la competencia que tiene la Municipalidad, que es de naturaleza autónoma para realizar actos de administración y por tratarse de una cuestión administrativa en el marco del derecho público municipal, la misma que está orientada a la realización de diversas actividades que permitirán contribuir en el cumplimiento de metas establecidas mediante política Nacional del Ambiente al 2030, en el Distrito de Nueva Cajamarca, corresponde su aprobación al amparo del Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Tal como consta en el Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025.

Por las consideraciones antes esgrimidas esta Asesoría Jurídica emite la siguiente opinión legal:

### III. CONCLUSIONES:

- 3.1. Resulta viable jurídicamente, **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA DENOMINADO PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-2025**, en mérito del Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuya finalidad es la realización de diversas actividades que permitirán contribuir en el cumplimiento de metas establecidas mediante política



*Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca*  
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
*"Año de consolidación y recuperación de la economía Peruana"*

---

Nacional del Ambiente al 2030, correspondiente al objetivo prioritario N°9; en virtud a lo señalado en el Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC, de fecha 08 de abril del 2025.

**IV. RECOMENDACIONES:**

- 4.1. Se recomienda, **APROBAR** el mencionado Plan con **Resolución de Gerencia Municipal** y comunicar a la dependencia solicitante.

Es cuanto informo a Usted Señor Gerente Municipal, para los fines pertinentes.

Atentamente;



Abog. Fiorella L. Chapoñán Cueva

Jefe (e ) de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**ANEXO:**

Documento de la referencia y anexos en un total de veinticuatro folios (24)

REG. 337

**INFORME N° 045-2025-GDEyGA/MDNC.**

08 ABR 2025

REGISTRO N°.....  
FOLIOS .....  
HORA ..... 4:40 ..... FIRMA **SEÑOR :** ECON. GILMER CRUZ CAMPOVERDE  
Gerente Municipal de la MDNC.**ASUNTO :** SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2025, MEDIANTE  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL.**REF. :** INFORME TÉCNICO N° 011-2025-SGA/MDNC.**FECHA :** Nueva Cajamarca, 08 de abril de 2025.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente; a la vez, informarle que en el marco de la Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDNC, se aprobó el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental (en adelante Programa Municipal EDUCCA), para ello la Subgerencia Ambiental ha elaborado el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA- 2025, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, dando cumplimiento a la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Asimismo, del plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025, cuenta con un presupuesto total de S/. 48,550.00 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), cabe mencionar que el presupuesto total está programado en el Plan Operativo Institucional – POI 2025, entre otros planes de trabajo que cuenta la Subgerencia Ambiental. Por lo que se **SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2025, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**, según Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC, emitido por la Subgerencia Ambiental.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámites correspondientes.



Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Ing. Dialith Sánchez Manosalva  
Gerente de Gerencia de Desarrollo  
Económico y Gestión AmbientalMUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
GERENCIA MUNICIPAL

DESPACHO: 06A5

(Opinión) Lajat

FIRMA: OB 104175 FIRMA:

**ANEXO:**

- ✓ Informe Técnico N° 011-2025-SGA/MDNC
- ✓ Plan de trabajo (+20 folios)

**REG. 405**

C.c. Archivo





\*\*\*\*\*  
**INFORME TÉCNICO N°011-2025-SGA/MDNC**

PARA	: ING. DIALITH SANCHEZ MANOSALVA Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL
ASUNTO	: SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL.	DE TRABAJO DE AMBIENTAL <b>17 ABR 2025</b>
FECHA	: Nueva Cajamarca 08 de abril de 2025	REGISTRO N° <b>405</b> HORA <b>2:45PM</b> FOLIOS: <b>22</b> FIRMA

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDNC, de fecha 31 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para ello la Subgerencia Ambiental, ha elaborado el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA- Nueva Cajamarca 2025, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

En tal sentido, se eleva el presente informe, solicitando su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal.

### I. ANTECEDENTES

- Mediante los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos los niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.  
  
La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDNC del 31 de marzo del 2023 se aprobó el Programa Municipal EDUCCA en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM y en cumplimiento a la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);
- Mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, el Ministerio del Ambiente aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)





## II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Política Nacional del Ambiente al 2030
- Resolución Ministerial N°003-2023 MINAM, Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

## III. JUSTIFICACIÓN

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDNC, de fecha 31 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizaran diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

## IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considerando las competencias y funciones de la Municipalidad; el suscripto concluye:

- Del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025, salió un presupuesto Total de S/. 48,550.00 (Cuarenta y ocho Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles), indicándole que el saldo del presupuesto total está dentro de nuestro Plan Operativo Institucional - POI 2025, y en otros planes de trabajos ejecutados por esta subgerencia ambiental.
- Que, es necesario la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA** a través de una Resolución de Gerencia Municipal como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Adjunto:

- Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA-2025 (20 folios)
- Proyecto de Resolución de Gerencia Municipal

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento, fines y el trámite correspondiente.

Atentamente,

C.C.  
GDEAYA  
Archivo.





# Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

**Programa Municipal  
de Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad  
Distrital de Nueva  
Cajamarca**

## PLAN DE TRABAJO 2025



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

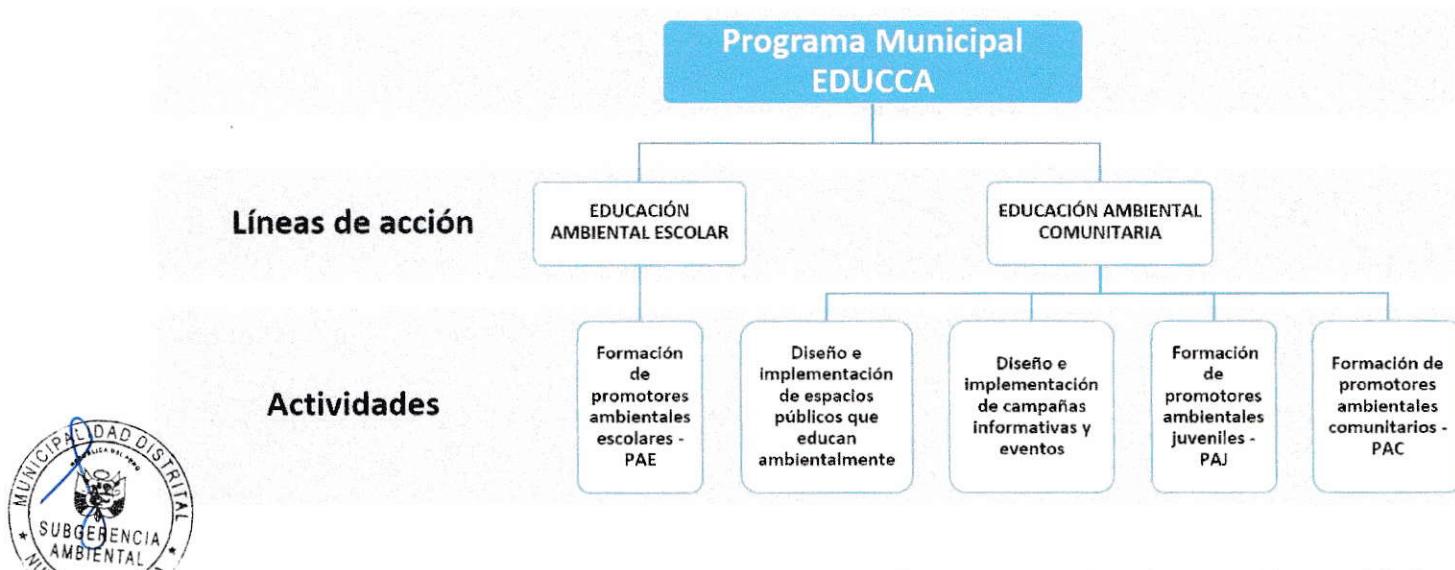
Siempre adelante...!

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDNC, de fecha 31 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la subgerencia Ambiental es la encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

## 2. PROGRAMACIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2025**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1</b> <b>Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	<b>Tarea 1:</b>  Coordinación con la UGEL e identificación de las Instituciones Educativas de nivel primario y secundario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 PAE acreditados.</li> <li>• 12 talleres de capacitación dirigida a los PAE y/o docentes.</li> </ul>	Papel, lapisero, combustible, incentivos	Abril	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 2:</b>  Socialización del Programa Municipal EDUCCA y plan de trabajo con los directores y docentes de las I.E. del Distrito de Nueva Cajamarca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE capacitados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 PAE capacitados.</li> <li>• 30 docentes capacitados.</li> </ul>	Oficios, laptop, PPT, afiches e internet, incentivos, combustible.	Abril	Subgerencia Ambiental	S/. 200.00
	<b>Tarea 3:</b>  Acreditación de promotores ambientales escolares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos.</li> <li>• Número de docentes reconocidos.</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 08 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	Pin de reconocimiento Lista de asistencia Celular WhatsApp e internet.	Mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 905.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	<p><b>Tarea 4:</b></p> <p>Charlas y capacitaciones a los docentes y estudiantes participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tema 1:</b> Rol de los promotores ambientales escolares</li> <li>● <b>Tema 2:</b> Taller informativo de educación ambiental en el Perú</li> <li>● <b>Tema 3:</b> Manejo adecuado de los residuos sólidos</li> <li>● <b>Tema 4:</b> Importancia de bosque de protección Alto Mayo</li> <li>● <b>Tema 5:</b> Cultura del Agua</li> <li>● <b>Tema 6:</b> importancia del cuidado de la flora y fauna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>● Número de docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> <li>● 100 PAE reconocidos.</li> <li>● 30 docentes reconocidos.</li> <li>● 08 instituciones Educativas reconocidas.</li> </ul>	Oficios, PPT, computadora, videos, afiches, proyector, papel, lapicero, refrigerios.	Mayo - Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 1,000.00
	<p><b>Tarea 5:</b></p> <p>Promover y fomentar el desarrollo de 5 proyectos en las Instituciones Educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Proyectos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eco trueque</li> <li>- Recuperación de un punto crítico por residuos sólidos</li> <li>- Trabajos en base de material de reciclaje.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> </ul>		Laptop, celular, pizarra, tijera, papel bond, combustible, goma, esmalte, entre otros.	Mayo - Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 500.00
	<p><b>Tarea 6:</b></p>			bolsas, certificados, equipo de	Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 2,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	Reconocimiento de los PAE	• Número de PAE Reconocidos	sonido, decoración, refrigerios, animador, internet, laptop, proyector.				
	<b>Tarea 7:</b>  Reporte de las actividades realizadas por sus docentes coordinadores		Informes, fotografías, evidencias, videos, computadora, internet, redes sociales	Agosto - Octubre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00	



**PLAN DE TRABAJO 2025**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest (S/)
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>Tarea 1:</b> Recuperación de espacios con llantas y plantas ornamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 espacios públicos que educan ambientalmente.</li> <li>• 04 actividades de promoción cultural –</li> </ul>	Papel bond, computadora, impresora e internet, gasolina, pintura en spray de diversos colores, madera.	Agosto	Subgerencia Ambiental	S/.2,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<b>Tarea 2:</b> Pintado de bancas, sembrado de plantas ornamentales, en el parque de Santa Isabel y del Centro Poblado de Naranjillo.	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	ambiental implementadas . <ul style="list-style-type: none"> <li>● 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizadas.</li> </ul>	Espacios, papel bond, computadora, impresora e internet, gasolina, tachos, esmalte de distintos colores, gigantografías, plantas ornamentales, paneles informativos.	Mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 000.00
	<b>Tarea 3:</b> Adquisición de herramienta (chaleadora) para Implementación de Diseño de llantas, mantenimiento del parque de los olivos, naranjillo y puntos estratégicos de distrito.			Papel bond, computadora, impresora e internet, gasolina, pintura en spray, moldes de letras, otros materiales	Mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 3,500.00
	<b>Tarea 4:</b> Recopilación de fotos, antes y después de los espacios públicos.			Computadora, internet, redes sociales.	Todo el año.	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<b>Tarea 1:</b> Campaña de erradicación de puntos críticos por residuos sólidos del distrito de Nueva Cajamarca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de campañas informativas realizadas</li> <li>● Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>● Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>● Número de personas que participan en eventos</li> <li>● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>● Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>● Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 07 campañas informativas realizadas.</li> <li>● 80 personas de participan en las campañas informativas.</li> <li>● 10 eventos realizados con temática ambiental y educativa.</li> <li>● 100 personas que participan en eventos realizados.</li> <li>● 400 personas alcanzadas en redes sociales.</li> <li>● 20 materiales de comunicación audiovisuales generados.</li> <li>● 15 materiales de comunicación gráficos generados.</li> </ul>	Herramientas, carretillas, palanas, maquinaria pesada, sacos, bolsas de polietileno, guantes quirúrgicos, furgonetas, notas de coordinación, petróleo, gasolina.  Toldo, plantas, compost, contenedores, computadora, cartulina, plumones, gasolina, impresora, oficios, botella recicladora.	Febrero - Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 2500.00
	<b>Tarea 2:</b> Campaña Nueva Cajamarca Recicla	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de campañas informativas realizadas</li> <li>● Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>● Número de eventos realizados con temática ambiental y educativa.</li> <li>● 100 personas que participan en eventos realizados.</li> <li>● 400 personas alcanzadas en redes sociales.</li> <li>● 20 materiales de comunicación audiovisuales generados.</li> <li>● 15 materiales de comunicación gráficos generados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 80 personas de participan en las campañas informativas.</li> <li>● 10 eventos realizados con temática ambiental y educativa.</li> <li>● 100 personas que participan en eventos realizados.</li> <li>● 400 personas alcanzadas en redes sociales.</li> <li>● 20 materiales de comunicación audiovisuales generados.</li> <li>● 15 materiales de comunicación gráficos generados.</li> </ul>	Toldo, plantas, compost, contenedores, computadora, cartulina, plumones, gasolina, impresora, oficios, botella recicladora.	Mayo - Setiembre	Subgerencia Ambiental	S/. 5,000.00
	<b>Tarea 3:</b> Campaña de reforestación en diferentes áreas del distrito de Nueva Cajamarca (adoptá tu árbol)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de campañas informativas realizadas</li> <li>● Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>● Número de eventos realizados con temática ambiental y educativa.</li> <li>● 100 personas que participan en eventos realizados.</li> <li>● 400 personas alcanzadas en redes sociales.</li> <li>● 20 materiales de comunicación audiovisuales generados.</li> <li>● 15 materiales de comunicación gráficos generados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 80 personas de participan en las campañas informativas.</li> <li>● 10 eventos realizados con temática ambiental y educativa.</li> <li>● 100 personas que participan en eventos realizados.</li> <li>● 400 personas alcanzadas en redes sociales.</li> <li>● 20 materiales de comunicación audiovisuales generados.</li> <li>● 15 materiales de comunicación gráficos generados.</li> </ul>	Plantones, Poseadadores, compost, malla rashell, estacas de madera, fertilizantes, alambre de amarra, tierra negra, impresora, computadora, recurso humano	Marzo - Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 3,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p><b>Tarea 4:</b> Campaña de recojo de criaderos del zancudo <i>Aedes Aegypti</i></p>		<ul style="list-style-type: none"><li>● 17 piezas gráficas generados</li><li>● 15 horas de difusión en temas ambientales en medios de comunicación local.</li></ul>	Volquetes, cargador frontal, gasolina, petróleo, furgonetas, cartulinas, plumones, spot, dípticos, computadora, impresora, guantes quirúrgicos, bolsas de polietileno, refrigerios.	Abril-septiembre	Subgerencia Ambiental	S/. 10,000.00
	<p><b>Tarea 5:</b> Campaña de sensibilización ambiental para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos en el Distrito de Nueva Cajamarca.</p>			Toldo, equipo de sonido, proyector, laptop, impresora, víveres, contenedores, premios, furgonetas, gasolina.	Mayo - Diciembre	Subgerencia Ambiental	00.00
	<p><b>Tarea 6:</b> Campaña de sensibilización importancia del bosque de Protección Alto Mayo</p>			Incentivos, manualidades, material didáctico de juegos ambientales educativos, proyectos, laptop, refrigerios, oficios, impresora.	Julio, Setiembre, Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 2,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	<b>Tarea 7:</b> Campaña informativa sobre la Gestión de los Recursos Hídricos (PTAP, PTAR)		Papel bond, cartulinas, papelotes, proyector, laptop, impresora, oficios	Julio, Agosto, Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 2,000.00
	<b>EVENTOS</b>					
	<b>Evento 1:</b> Cruzada Verde por el Alto Mayo "Llegó la hora de sembrar"		Machetes, Poseadores, Cinta, huincha estacas, palanas, chaleadoras, combustible.	28 de enero	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 00.00
	<b>Evento 2:</b> Día Mundial del Agua "conserva el agua protege el futuro"	Campaña de limpieza de la faja marginal Rio Yuracyacu ambas márgenes desde el Puente de cemento FBT hasta el puente Colgate José Olaya.	Bolsas negras Guantes Mascarillas Llantas Palanas Furgoneta Combustible Bidones de agua	22 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 1,200.00
	<b>Evento 3:</b> La Hora del Planeta "La Hora más grande para la tierra"	Reforestación de la faja del rio Yuracyacu	Oficios, letras de Tecnopor, Premios, gigantografia, Velas, Equipo de sonido, gasolina, furgonetas, plantas ornamentales,	22 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 1,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

			mochilas, útiles escolares.			
	<b>Evento 4:</b> "Gran cruzada verde" Día de la Tierra Reforestación de la Faja Marginal de la Carretera Fernando Belaunde Terry – Nueva Jersey.		Machetes, Poseadores, Palanas, Malla rashell, estacas, palanas, chaleadoras, combustible. Abono Refrigerio	22 de abril	DMA – MDNC/UCSS	S/. 500.00
	<b>Evento 5:</b> Día Mundial del Reciclaje Eco-trueque Ambiental Plaza de la Cultura		Oficios, flyer, computadora, impresora, internet, furgonetas, plantones, compost, equipo de sonido, decoración, gigantografia.	17 de mayo	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 200.00
	<b>Evento 6:</b> Día Mundial del Medio Ambiente <i>Actividades:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso de manualidades a base de material reciclado.</li> <li>• Limpieza de la faja marginal del río Yuracayacu.</li> <li>• Campaña de arborización dentro de</li> </ul>		Oficios, premios, kits ambientales educativos, computadora, machete, compost, malla rashell, sillas, mesas, toldo, plantas ornamentales, equipo de sonido.	05 de junio	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 2,500.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	<i>la faja marginal del río Yuracyacu.</i>						
	<b>Evento 7:</b> "Gran cruzada verde" Día del árbol			Machetes, Poseadores, Palanas, Malla rashell, estacas, palanas, chaleadoras, combustible, compost, plantas ornamentales.	1 de setiembre	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 500.00
	<b>Evento 8:</b> Día Mundial sin automóvil "Bicipaseo familiar" y DIADESOL			Post, bicicletas, oficios, internet, computadora, impresora, redes sociales, refrigerio.	22 de setiembre	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 1,000.00
	<b>Evento 9:</b> Semana de la Educación Ambiental en el Perú			Oficios, feria ambiental, concursos, premios, juegos didácticos ambientales, computadora, proyector, videos, toldo, spot, combustible.	17-25 de octubre	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 500.00
	<b>Evento 10:</b> "Gran Cruzada Verde" Semana de acción Forestal Nacional			Machetes, plantones, paseadora, estacas, chaleadoras,	08 de noviembre	DMA – MDNC/ALIADOS	S/. 200.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante....!

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

				palanas, combustible, malla rashell, guantes, redes sociales, furgonetas.			
	<b>PIEZAS GRÁFICAS</b>						
	<b>Tarea 1:</b> Flyer: Día Internacional de los Bosques			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	21 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 2:</b> Flyer y video: Día Mundial del agua			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	22 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 3:</b> Flyer: La Hora del planeta			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	22 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 4:</b> Flyer: Día mundial del clima y la adaptación al cambio climático.			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	26 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 5:</b> Flyer: Día Mundial 0 Residuos			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	30 de marzo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 6:</b> Flyer: Día Mundial de la tierra			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	22 de abril	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 7:</b> Flyer: Día Internacional de concienciación sobre el ruido.			Computadora, internet, diseñador, redes sociales	30 de abril	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 8:</b>			Computadora, internet,	17 de mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Flyer: Día Mundial del Reciclaje		diseñador, redes sociales			
	<b>Tarea 9:</b> Flyer: Día Internacional de la diversidad biológica		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	22 mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 10:</b> Flyer: Día de la Bicicleta		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	03 de junio	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 11:</b> Flyer: Día mundial del medio ambiente		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	05 de junio	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 12:</b> Flyer: Día internacional de la lucha contra la pesca ilegal.		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	05 de junio	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 13:</b> Flyer: Día mundial de la lucha contra la Desertificación y la sequía.		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	17 de junio	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 14:</b> Flyer: día internacional de la calidad del aire		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	09 de Agosto	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 15:</b> Flyer: Día del árbol		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	01 de setiembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 16:</b> Flyer: Día de la gestión integral de residuos sólidos - DIADESOL		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	16 de setiembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 17:</b> Flyer: Semana de la movilidad sostenible		Computadora, internet,	22 de setiembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

			diseñador, redes sociales			
	<b>Tarea 18:</b> Flyer: Día de la gestión responsable del agua		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	04 de octubre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 19:</b> Flyer y video: Semana de la educación ambiental en el Perú		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	Cuarta semana de octubre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 20:</b> Flyer: Semana de la acción forestal		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	Primera semana de noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 21:</b> Video: Semana de la conservación y manejo de la vida animal		Computadora, internet, diseñador, redes sociales	Segunda semana de noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

## PLAN DE TRABAJO 2025

## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuest
<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>							
2.3 Actividad:  Formación de promotores ambientales juveniles	<b>Tarea 1:</b> Convocar y seleccionar a los PAJ  <b>Tarea 2:</b> Acreditación de los PAJ  <b>Tarea 3:</b> Socialización del plan de trabajo con los PAJ y docentes  <b>Tarea 4:</b> Talleres de capacitación <i>Tema 1:</i> Rol de los promotores ambientales juveniles <i>Tema 2:</i> Residuos Sólidos (segregación en la fuente) <i>Tema 3:</i> Calidad ambiental <i>Tema 4:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 PAJ acreditados.</li> <li>04 eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAJ).</li> <li>12 horas de capacitación.</li> <li>04 actividades como eventos y/o campañas informativas y educativas que participan los PAJ.</li> <li>04 proyectos implementados por cada PAJ en coordinación con la MDNC.</li> <li>20 PAJ reconocidos.</li> </ul>	Computadora, impresora, papel bond, oficios, ficha de acreditación  Polos, computadora, impresora, papel bond, impresora, internet.  Oficios, computadora, internet, afiches, combustible, videos, refrigerios  Oficios, computadora, internet, videos, afiches, lista de asistencia, proyector, agendas de apuntes.	Abril  Mayo  Mayo  Junio	Subgerencia Ambiental  Subgerencia Ambiental  Subgerencia Ambiental  Subgerencia Ambiental	S/. 00.00  S/. 750.00  S/. 200.00  S/. 900.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	<p>Importancia de las especies de flora y fauna en el BPAM.</p> <p><b>Tarea 5:</b> <b>Desarrollo de tres proyectos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados (piezas gráficas para redes sociales, videos y/o spots).</li> <li>• Pasantía guiada al vivero municipal y plantas de valorización de residuos sólidos.</li> <li>• Creando mi iniciativa ambiental (recuperación de un espacio degradado)</li> <li>Juega y aprende</li> <li>• Manualidades a base de material reciclado.</li> </ul> <p><b>Tarea 6:</b> Juramentación y reconocimiento de los PAJ</p>			Laptop, combustible, afiches, plantones, compost, materiales de reciclaje, pintura en spray, machete, poseadora, malla rashell, llantas, tierra negra.	Junio - Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 900.00
				Certificados, equipo de sonido, decoración, animador, internet, gorros, computadora, redes sociales.	Diciembre	Subgerencia Ambiental	S/. 1,500.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	<b>Tarea 7:</b> Reporte y difusión de las actividades realizadas			Informes, formatos, fotografías, videos, computadora, internet y redes sociales	Junio – Setiembre - Diciembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	<b>Tarea 1:</b> Convocar a promotores ambientales comunitarios - PAC		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAC acreditados</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>● 15 horas de capacitación.</li> <li>● 04 actividades como eventos y/o campañas informativas y educativas que participan los PAC.</li> <li>● 03 proyectos implementados por cada PAC en coordinación</li> </ul>	Computadora, impresora, papel bond, oficios, ficha de acreditación, redes sociales.	Abril	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
	<b>Tarea 2:</b> Acreditación de los PAC		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAC acreditados</li> <li>● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>● Número de PAC reconocidos</li> </ul>	Polos, computadora, impresora, papel bond, impresora, internet.	Mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 600.00
	<b>Tarea 3:</b> Socialización del plan de trabajo con los PAC			Oficios, computadora, internet, afiches, combustible, videos, refrigerios	Mayo	Subgerencia Ambiental	S/. 300.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

Siempre adelante...!

	<p><b>Tarea 4:</b> Talleres de capacitación:</p> <p><i>Tema 1</i> Promoviendo una cultura ambiental sostenible dentro del distrito de Nueva Cajamarca.</p> <p><i>Tema 2</i> Taller informativo sobre la conservación de los recursos naturales y ecosistémicos.</p> <p><i>Tema 3:</i> Charla informativa para realizar la correcta segregación de residuos sólidos en la fuente.</p> <p><i>Tema 5</i> Importancia de las especies de flora y fauna en el BPAM.</p> <p><b>Tarea 6:</b> Reconocimiento y juramentación de los PAC</p>	<p>con la MDNC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 PAC reconocidos.</li> </ul> <p>Oficios, computadora, internet, videos, afiches, lista de asistencia, proyector, agendas de apuntes.</p>	Agosto - Noviembre	Subgerencia Ambiental	S/. 500.
		<p>Certificados, equipo de sonido, decoración, animador, internet, gorros, computadora, redes sociales.</p>	Diciembre	Subgerencia Ambiental	S/. 1,000





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

*Siempre adelante...!*

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<b>Tarea 7:</b> Reporte de actividades desarrolladas con los PAC			Informes, formatos, fotografías, videos, computadora, internet y redes sociales	Agosto – Setiembre - Diciembre	Subgerencia Ambiental	S/. 00.00
--	---	--	--	---	--------------------------------	-----------------------	-----------



### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4,700.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 4,700.00

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 5,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 32,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 3,850.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2,400.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 53,2850.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	S/. 4,700.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	S/. 44,250.00
<b>TOTAL</b>	S/. 48,550.00